

ACTA No. 052 – 2020
PERÍODO (2020 ~ 2024)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes veintinueve de diciembre año dos mil veinte al ser las nueve horas con once minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Álvarez	Bravo	
Adilia	Reyes	Calero	
Félix P.	Martínez	Ugarte	
Sonia	Villavicencio	Escamilla	
Juan C.	Camacho	Espinoza	
Hazel	Solís	Ramírez	
Oscar E.	Ulate	Morales	Ausente

REGIDORES SUPLENTE:

Walter	Catón	Lezama	
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
Cristina	Urbina	Espinoza	
Luis D.	Umaña	Sequeira	Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	
Olger	Sánchez	Araya	Ausente
Francisca R.	Ortíz	Chevez	
José L.	Cortes	Zuñiga	Ausente
Maynor	Salgado	Salazar	
Gerardo	Quesada	Quesada	Ausente
Mayra C.	Potoy	Chevez	
Diana C.	Ortíz	Gómez	Ausente

SINDICOS SUPLENTE:

Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	
Mileydy M.	Quiros	Herra	Ausente
Cinthy	Pérez	Baéz	Ausente
Melida	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	Ausente

PRESIDENTE MUNICIPAL:

Adilia Reyes Calero

ALCALDESA MUNICIPAL:

Aura Y. López Obregón

SECRETARIA CONCEJO:

Liseth Vega López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Comprobación de Quorum
Oración

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DE ACTAS
CAPÍTULO II	ATENCIÓN AL PÚBLICO
CAPÍTULO III	INFORME DE COMISIONES
CAPÍTULO IV	LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPÍTULO V	PRESENTACIÓN DE MOCIONES
CAPÍTULO VI	ASUNTOS DE ALCALDIA
CAPÍTULO VII	ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

No habiendo correcciones, ni observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 050 – 2020 de sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día lunes veintiuno de diciembre de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Catón Lezama, Ulate Morales, Urbina Espinoza, Camacho Espinoza, y Ruiz Jiménez.

ARTICULO 2)

Regidor Camacho Espinoza, En el Art. 2, Cap. VII, 4to. Párrafo, dice: lo que qui se dice, y lo correcto es “lo que aquí se dice”.

En el 5to. Párrafo, dice: cuando vienen los informes lo importantes es, y lo correcto es “cuando vienen los informes lo importante es”.

En el Art. 3 de ese mismo capítulo, 3er. Párrafo, última línea, dice: y así podamos asacar adelante, y lo correcto es “y así podamos sacar adelante”.

En el 9no. Párrafo dice: cuando la esté, y lo correcto es “cuando esté”.

Regidora Reyes Calero, en el Art. 3, Cap. VII, 4to párrafo, última línea, dice: además les van ad ar abono y lo correcto es “a demás les van a dar abono”.

No habiendo más correcciones, ni observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 051 – 2020 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día martes veintidós de diciembre de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Álvarez Bravo, Solís Ramírez, Camacho Espinoza, y Villavicencio Escamilla.

CAPÍTULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTICULO 1)

No habiendo atención al público ni proceso de juramentación de juntas de educación y juntas administrativas se continua con el orden de la agenda.

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTICULO 1)

Regidor Camacho Espinoza, La comisión permanente de asuntos jurídicos se recibe Exp. Este expediente se vio en la sesión del 01 – 12 – 2020, Acta No. 45 – 2020, el Concejo lo envía a comisión permanente. 22.178 “Ley de autorización de prórroga en los nombramientos de las Juntas de Protección a la Niñez y a la Adolescencia, los cuales vencen en el año 2020, para que este plazo sea extendido al año 2021 de manera automática, ante la declaratoria de emergencia nacional por el COVID 19”.

El proyecto no roza con ilegalidad ni inconstitucionalidad.

La comisión recomienda al Concejo dar el voto de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen presentado por la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda dar un voto de apoyo al expediente de Ley No. 22.178 “Ley de autorización de prórroga en los nombramientos de las Juntas de Protección a la Niñez y a la Adolescencia, los cuales vencen en el año 2020, para que este plazo sea extendido al año 2021 de manera automática, ante la declaratoria de emergencia nacional por el COVID 19”.

ARTICULO 2)

Regidor Camacho Espinoza, La comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, recibe expediente No. 22.143 visto en acta No.45 – 2020, sesión del 01 – 12 – 2020, “Ley para el cumplimiento del principio de anualidad presupuestaria en partidas específicas”

Por el fondo: los entes municipales tendrán una alternativa ágil para realizar modificaciones al destino de las partidas específicas.

Por el fondo se recomienda al Concejo dar el voto de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen presentado por la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda dar un voto de apoyo al expediente de Ley No. 22.143 “Ley para el cumplimiento del principio de anualidad presupuestaria en partidas específicas”

ARTICULO 3)

Regidor Camacho Espinoza, La comisión permanente de asuntos jurídicos, en sesión ordinaria No. 49 – 2020, del 15 de diciembre de 2020, se envía a análisis de comisión el exp. Legislativo No. 22304 “Ley de atracción de inversiones filmicas en Costa Rica”.

Considerando los alcances de esta Ley, se sugiere al Concejo Municipal dar el visto bueno y/o voto de apoyo por considerar el proyecto de interés económico y además promover el turismo desde una iniciativa de proyectos filmicos.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen presentado por la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda dar un voto de apoyo al expediente de Ley No. 22304 “Ley de atracción de inversiones filmicas en Costa Rica”.

ARTICULO 4)

Regidor Martínez Ugarte, La comisión permanente de asuntos jurídicos, recibe en sesión ordinaria del 01 – 12 – 2020, Acta No. 45 – 2020, oficio AL – DSDI – OFI – 0153 – 2020 expediente legislativo No. 20.961 “Ley contra la adulteración y el contrabando de bebidas con contenido alcohólico”.

El proyecto no roza con ilegalidad ni inconstitucionalidad. Más bien viene a brindar protección a la ciudadanía en el caso del contrabando de bebidas alcohólicas. Por lo que, se le recomienda al Concejo Municipal dar el voto de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen presentado por la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda dar un voto de apoyo al expediente de Ley No. 20.961 “Ley contra la adulteración y el contrabando de bebidas con contenido alcohólico”.

ARTICULO 5)

Regidor Martínez Ugarte, La comisión permanente de asuntos jurídicos, se recibe en sesión ordinaria del 01 – 12 – 2020, en acta No. 45 – 2020, expediente No. 22.128 “Proyecto de Ley de rescate, recuperación y fortalecimiento de empresas e hipotecas en situación de vulnerabilidad y estímulo a la producción.

Este proyecto de ley pretende, el rescate de las empresas en condiciones de vulnerabilidad debido a las diferentes situaciones complejas que enfrentan como hacerles frente a sus obligaciones crediticias, flujos de caja negativo, pérdidas en sus utilidades, cuentas por pagar, contribuciones sociales y fiscales u otras situaciones adicionales.

Se recomienda al Concejo Municipal dar el voto de apoyo al proyecto porque no roza con ilegalidad ni inconstitucionalidad.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen presentado por la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda dar un voto de apoyo al expediente de Ley No. 22.128 “Proyecto de Ley de rescate, recuperación y fortalecimiento de empresas e hipotecas en situación de vulnerabilidad y estímulo a la producción”.

ARTICULO 6)

Regidora Solís Ramírez, La comisión permanente de gobierno y administración, se recibe expediente No. 21.869 “Contribución solidaria de funcionarios públicos con altas remuneraciones y de las pensiones para la atención del COVID – 19”.

Analizando el fondo del proyecto de ley No. 21.869 y viendo que tiene roces de constitucionalidad ya que, podría violentar los derechos de los trabajadores.

La comisión recomienda NO dar el voto de apoyo a este proyecto, visto en sesión del 01 – 12 – 2020, Acta No. 45 – 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen presentado por la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda NO dar el voto de apoyo al expediente de Ley No. 21.869 “Contribución solidaria de funcionarios públicos con altas remuneraciones y de las pensiones para la atención del COVID – 19”.

ARTICULO 7)

Regidora Solís Ramírez, la comisión permanente de gobierno y administración en sesión No. 43 – 2020, del 20 de noviembre de 2020, se envía a comisión nota de topógrafos de Upala.

Considerando los argumentos de los profesionales en topografía, respecto a la implementación del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, enviar a la unidad de catastro y urbanismo, para su análisis y solicitar un informe para ser valorado en el Concejo Municipal.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen presentado por la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda trasladar la nota presentada en sesión del 20 de noviembre de 2020, por el grupo de topógrafos de Upala al Dpto. de Catastro y Urbanismo, para que este la analice y presente un informe al Concejo Municipal para ser valorado y así poder dar respuesta a los topógrafos del cantón.

ARTICULO 8)

Lic. Cristian Callejas E – Asesor Legal del Concejo Municipal, presenta ante el Concejo Municipal respuesta a Recurso de Revocatoria interpuesto en contra de la Licitación Abreviada 2020LA – 000002 – 00215 – 00001.

ALCM-23-2020

Ref. Criterio legal fondo Recurso Revocatoria

Señoras (es)
Concejo Municipal
Municipalidad de Upala

Por medio del presente documento y de manera muy atenta me dirijo al honorable Concejo a fin de rendir criterio legal sobre el recurso de revocatoria planteado contra el acto de adjudicación de la licitación abreviada 2020LA-000002-00215-00001.

L respecto, se recomienda rechazar el recurso con fundamento en los fundamentos del documento que se adjunta, mismo que se recomienda sirva de modelo para el acuerdo respectivo.

Upala, Alajuela, 28 de diciembre de 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, De conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 11 y 182 de la Constitución Política; 81, 82, 83, 91 y 92 de la Ley de la Contratación Administrativa; 26, 172, 178, 181, 193, 194 y 195 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa; 16 y 136 de la Ley General de la Administración Pública SE RESUELVE: 1) DECLARAR SIN LUGAR el recurso interpuesto por GRUPO CONDECO VAC SOCIEDAD ANÓNIMA en contra del acto de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 2020LA-000002-0021500001. promovida por la MUNICIPALIDAD DE UPALA para “REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE DRENAJES Y OBRAS COMPLEM., MED. ALCANTARILLADO, CAJAS DE REG., CANAL REVE., ESPALD., ACERAS Y LOSAS, UPALA ”, adjudicada a favor de Empresa Constructora Agica Sociedad Anónima, acto que se confirma. 2) De conformidad con el artículo 92 de la Ley de Contratación Administrativa se da por agotada la vía administrativa. (NOTIFIQUESE - Proveeduría Municipal notifique el Acto al recurrente).

RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por **GRUPO CONDECO VAC SOCIEDAD ANÓNIMA** contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada **2020LA-000002-0021500001** promovida por la **MUNICIPALIDAD DE UPALA** para la contratación de PERSONA FÍSICA O JURÍDICA para la **REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE DRENAJES Y OBRAS COMPLEM., MED. ALCANTARILLADO, CAJAS DE REG., CANAL REVE., ESPALD., ACERAS Y LOSAS, UPALA** adjudicada a favor de **Empresa Constructora Agica Sociedad Anonima** .

RESULTANDO

- I. Que en fecha miércoles 16 de diciembre de 2020 se recibió a través de la plataforma SICOP, recurso de revocatoria, interpuesto por el oferente **GRUPO CONDECO VAC SOCIEDAD ANÓNIMA** contra el acto de adjudicación de la Licitación abreviada **2020LA-000002-0021500001**.
- II. Que en fecha 21 de diciembre de 2020 este Concejo Municipal acordó admitir a trámite el recurso y se le dio audiencia por tres días a la adjudicada **Empresa Constructora Agica Sociedad Anónima** sin que se haya pronunciado dentro del plazo concedido.

CONSIDERANDO

- I. **SOBRE LOS MOTIVOS DEL RECURSO.** El recurrente alega que la empresa adjudicada no presenta en su oferta el presupuesto desglosado y detallado el cual era un requisito de admisibilidad en el Pliego cartelario para el estudio de las ofertas y en el artículo 24 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. - En consecuencia, solicita anular de oficio el acto de adjudicación, toda vez que tal acto, según él, presenta un vicio que genera su nulidad absoluta. Finalmente solicita el recurrente que se declare mejor derecho a su favor para resultar adjudicados y que se aplique correctamente la evaluación de las ofertas.
- II. **SOBRE EL FONDO. El recurso debe rechazarse.** Como se puede apreciar, según nota del 10 de noviembre del 2020 denominada "OFERTA ECONÓMICA" y que se encuentra adjunta al expediente de SICOP, la empresa adjudicada presenta un desglose detallado por etapas, ubicación de las obras, línea, descripción de actividades, cantidad, unidad de medición, precio unitario, monto total de la línea y monto total de la oferta. En iguales términos, en el documento firmado con fecha 9 de noviembre de 2020 y denominado "ESTRUCTURA DE COSTOS", el adjudicado hace un desglose general de la estructura de costos en donde detalla el rubro, el monto y porcentaje de la oferta económica. Así, de la lectura del expediente electrónico, se nota que el recurrente no lleva razón y por tanto los fundamentos del recurso de revocatoria son insuficientes. Tampoco se encuentra que con el acto de adjudicación se hayan violentado principios fundamentales que aplican en la materia pues la calificación se hizo de acuerdo a los parámetros establecidos en el cartel y sobre la base de la información presentada por el adjudicado.

NOTA: La Presidencia Municipal brinda un receso iniciando este a las 09:45 a.m y finalizando a las 10:10 a.m.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 1)

Se recibe el oficio MIVAH – DMVAH – 0889 – 2020, con fecha del 22 de diciembre de 2020, Sra. Irene Campos Gómez – Ministra, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, dirigido a Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Respuesta al oficio DAMU – 0715 – 12- 2020, Recursos Parque Los Malinches Upala”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 2)

Oficio MO – SCM – 1315 – 2020 con fecha del 28 de diciembre de 2020, Sra. Laura C. Rojas Araya – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Oreamuno, dirigido a las Municipalidades del País, Asunto: Voto de apoyo a acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Paraíso “MUPA – SECON – 1153 – 2020, lucha contra la nefasta decisión del Gobierno de la República de dejar sin efecto el presupuesto que por Ley No. 3859 por concepto del 2% de transferencias a las Asociaciones de Desarrollo Comunal por medio de la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 3)

Se recibe NOTA con fecha del 22 de diciembre de 2020, con acuerdo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, dirigido al Presidente de la República, Asamblea Legislativa, Concejo municipal de Pérez Zeledón, con copia a los Concejos Municipales del País, asunto: Voto de apoyo a acuerdo tomado por el Concejo municipal de Pérez Zeledón, notificado con documento No. TRA – 1588 – 20 – SCM, denominado “moción en contra del proyecto de Ley No. 20.212 – Gestión Integral del Recurso Hídrico”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO 1)

No habiendo presentación de mociones se continua con el orden de la agenda.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

ARTÍCULO 1)

La Presidencia Municipal brinda espacio a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, quien ingresa a sesión acompañada por la Sra. Lisbeth – Directora Regional – MEP.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, Se altera el orden de la agenda, para presentar a la nueva Directora Regional de Upala – Lisbeth ha trabajado como supervisora en Aguas Claras, conoce la región, colegas en la dirección regional, ella era la jefa de administrativo, se hizo buena labor en la Dirección Regional de Cañas, estoy segura que se va a realizar una buena labor en la región, con el apoyo de la Municipalidad y el Concejo, me pongo a la orden para mejorar la educación de niños y niñas y jóvenes de colegios – escuelas de la zona.

Sra. Lisbeth – Directora Regional MEP, gracias por el apoyo, espero poder lograr buenas cosas, ofrezco mi trabajo, soy una upaleña más a partir de este momento, agradecer al concejo la anuencia de coordinar con la regional, apoyar al sistema educativo, necesitamos marcar una ruta, hacer un diagnóstico para saber cómo esta Upala, saber que queremos, el camino a seguir y logremos objetivos por el bienestar de la comunidad, me refiero a Upala y a Región, estoy en pedir audiencia a los demás concejos municipales de los otros cantones, con el deseo de tener grandes cosas, continuidad a los procesos que se han venido realizando, y establecer mejoras, estoy segura que con Yami, Adilia y demás miembros del concejo, vamos a hacer grandes aliados para esta comunidad que tanto nos necesita, que me ilumine Dios para poder ser para Upala esa directora regional, estoy para trabajar en la mejora de la educación de la región.

NOTA: La Presidencia Municipal brinda un receso iniciando a las 10:34 a.m. y finalizando a las 10:40 a.m.

ARTÍCULO 2)

La Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, solicita al Presidente de la Cámara de Frijoleros haga una breve exposición de los trabajos recientes que se han estado realizando desde dicha cámara. La semana pasada se dio un informe, sin embargo le solicito que brinde información de los

avances del Plan Piloto, esto sin el apoyo de ustedes no se hubiera logrado, hay esperanza que la economía del cantón mejore en este I Trimestre, es importante que manejemos el mismo idioma, que ustedes tengan la información idónea para que las lleven a las comunidades, se rompió record fueron bastantes las ADI que participaron, en el I Trimestre nos vamos a reunir con esos frijoleros, ha habido consultas y las vamos a retomar, para que el proceso de comercialización se de las mejor manera, es un gran reto para Alex Ruiz, Marvin, hay algunos frijoleros que perdieron con las lluvias sus cosechas, sería bueno conocer la información para pasarlo al MAG, y manejarlo a través de la CNE.

Sr. Mainor Salgado – Presidente Cámara Frijoleros, ya actualizado al día de hoy tenemos 20 ADI que han acuerpado a los productores de todo el cantón, entre todas han solicitado a CEPROMA y CNP 670 quintales de frijoles, 660 hectáreas de frijol con una producción aproximada de 16500 quintales de frijol es lo que estarían produciendo estas hectáreas, con un precio aproximado de 35 000, estimado 600 millones de colones que se inyectarían a la economía del cantón.

La semana pasada se entregaron a los productores abono para todos (a través de las ADI), 1328 quintales de abono 12-24-12 para siembra, y esa misma cantidad se estaría entregando en la 1- 2 semana de enero para el desarrollo de las plantaciones para tener mayor producción.

Agradecer al Concejo que aprobó esta ayuda para los productores, me han expresado su alegría por sentirse apoyados por la Municipalidad en la producción de un grano tan básico como lo es el frijol en el cantón, se va a romper récord, gracias a la Municipalidad, CEPROMA, CNP.

Esperamos que para el próximo año no tengamos 20 ADI ni 400 productores si no a todas las ADI apoyando a los productores del cantón, desde la cámara de frijoleros estamos para ayudarle al productor, coordinar la parte técnica con el MAG para ir progresando, hace algunos años éramos el mayor productor de frijoles, en este momento de pandemia hemos visto que esta Municipalidad y las entidades que están apoyando se han puesto la mano en ayudar al productor, vamos a tener una buena producción Dios mediante y así mejorar la economía del cantón.

Seguimos en esta gestión aun nos hace falta la segunda entrega de abono, con eso se cerraría la siembra y esperar las gestiones que esta haciendo Alex Ruiz para la comercialización, para que el productor pueda vender al mejor precio, que lo haga de forma directa, queremos que sea el productor se vea beneficiado.

Regidor Camacho Espinoza, me siento tranquilo porque le están dando seguimiento, si se daña la plantación por lluvia o plagas, me parece importante el tema de las pérdidas en la producción, me siento tranquilo porque le están dando seguimiento, están valorando / viendo si hay algún tipo de afectación.

Sr. Mainor Salgado – Presidente Cámara Frijoleros, tenemos pérdidas de frijol a causa de las constantes lluvias que se han tenido en las semanas anteriores, ya la alcaldía está informada, estamos trabajando en eso, para que el productor no asuma la perdida, es una situación climatológica, se están haciendo las gestiones pertinentes, con respecto a las perdidas.

Sra. Aura Yamileth López, en las reuniones que se tuvieron se decía que era un plan piloto y se iba a trabajar con el equipo, no se les iba a dar apoyo a los que llevaban más de 5 quintales, sólo a los que llevaban de 5 quintales para abajo, la idea es ayudar al más pequeño.

La feria del agricultor es otro proceso de re activación económica, Martin Olivas como presidente (Asociación de Agricultores y Artesanos) ha estado monitoreando la feria a lo interno, los que están vendiendo están satisfechos, muchas señoras están viendo el dinero, es satisfacción para la alcaldía y concejo por el apoyo, quisiera hacer el llamado al cantón de Upala, que la feria será buena en el tanto todos apoyemos, ahí encontramos lo del consumo diario en el hogar, se está abriendo los viernes pero si es bueno serán de 2 – 3 días, y si es bueno se mantendrá abierta toda la semana, es una gran oportunidad para el territorio, vamos a promover a los distritos es una gran oportunidad, por ejemplo Bijagua, es bueno que

colaboremos todos, hay oportunidad que, si no podemos ir a la feria, ahí están los servicios express, oficialmente es los viernes, el 31 va a estar abierta de 7 a 4, si hay mucha demanda se abrirá otros días.

Regidora Reyes Calero, con la feria les doy una sugerencia, para que la administración coordine con los responsables de la feria, me decía una de las señoras que está ahí, que ocupaba ayuda para que estén tomando la temperatura, pienso que los usuarios de los tramos pueden organizarse y que hagan una comisión entre ellos mismos, la ayuda que están recibiendo es significativa, el objetivo es que la feria se sostenga, que entre ellos mismos se organicen entre los china meros que se organicen entre ellos, los que están haciendo uso de los puestos, y que se organicen en colaborar en que este bonito el lugar, el área de trabajo, un día pongan a alguien que les ayude con la toma de temperatura y registro de ingreso de las personas (protocolos de salud).

Sra. Yamileth López Obregón, el uso de toma de temperatura es importante, la otra opción es ver que se mantenga nada más una puerta abierta, ahorita hay dos personas que están trabajando (uno que vea el orden y limpieza y otro que tome la temperatura), vamos a llevar la sugerencia para que ellos colaboren.

Quiero invitarlos para ver las prioridades en el mes de enero, en la primera quincena, hagamos un ejercicio, una sesión de trabajo, que veamos el plan operativo, plan de trabajo, con los 4 coordinadores de departamentos, y establezcamos las prioridades para trabajar este año, esa propuesta les tengo, puede ser en un hotel alejados y concentrarnos en el trabajo, para mejorar las estrategias con los regidores (as). Entonces la defino y les hago llegar la fecha.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 1)

No habiendo asuntos varios por tratar se continua con el orden de la Agenda.

ARTÍCULO 2)

La Presidencia cierra la sesión siendo las once horas con siete minutos.

Adilia Reyes Calero
Presidenta Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

UL
